




Bogotá D.C., 01 de abril de 2019

 Comunicación Interna
Radicado: GD-003238-I-2019
Fecha: 2019-04-03 - 02:52
Anexos: sin anexos
Folios: 2

DE: **Diana Marcela Pinzón Chaves**

PARA: **Sonia Patricia Cáceres Martínez**
Subdirectora de Soporte Institucional
CONTRATACIÓN

ASUNTO: Informe de supervisión contrato de apoyo a la gestión No. 23 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Agencia Nacional del Espectro en el proyecto de divulgación del conocimiento sobre el espectro radioeléctrico.

CONTRATISTA: Bruce Darío Vargas Vargas
FECHA DEL CONTRATO: 06/03/2019
VALOR: \$ 49.864.993 Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos M/CTE
LUGAR DE EJECUCIÓN: BOGOTA D.C
ACTA DE INICIO: 04 de febrero de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2019.

En calidad de supervisora del contrato de la referencia me permito informar que en el periodo comprendido entre 01/03/2019 al 31/03/2019, se realizaron las siguientes actividades:

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS		
No.	ACTIVIDAD/ENTREGABLE	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA
1	<ol style="list-style-type: none">Se participo activamente en las capacitaciones realizadas por Cognos con respecto a la administración de la plataforma de capacitación PLANEA.Se configuró en la plataforma Planea la notificación a los inscritos al curso Sistema de Monitorio para Campos Electromagnéticos.Se realizó lectura y análisis de los documentos	<p>B) obligaciones específicas del contratista.</p> <ol style="list-style-type: none">Apoyar la definición de la agenda de la versión 9 del Congreso Internacional del Espectro, así como las actividades para la organización de este.Apoyar la organización y coordinación logística de la versión 6 del evento "en onda con el espectro".Apoyar la supervisión de la contratación de los cursos virtuales que se tienen previstos desarrollar este año.

<p>correspondientes a la descripción de los bloques de arquitectura, entregados por la consultora y documentación de la política que tiene la entidad de gestión del conocimiento.</p> <p>4. Se coordinó capacitación y actualización de presentaciones para la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño en Campos electromagnéticos</p> <p>5. Se Gestionó y elaboró publicidad para la publicación a la convocatoria "concurso premios James Maxwell".</p> <p>6. Se realizó configuración e inscripción de 77 participantes para la capacitación del curso en planea de "Derechos humanos"</p>	<p>10. Apoyar de manera técnica la administración de la plataforma de cursos virtuales.</p> <p>11. Apoyar la coordinación de los eventos académicos a los cuales sea invitada la ANE.</p> <p>12. Apoyar la incorporación de los resultados del ejercicio de Arquitectura Empresarial que adelantó la entidad en el año 2018 para la iniciativa de gestión del conocimiento.</p> <p>13. Apoyar la búsqueda y análisis de diferentes metodologías y buenas prácticas para el uso y apropiación del conocimiento, con el propósito de incorporar las adecuadas a la entidad.</p> <p>14. Apoyar la coordinación de la evaluación de los proyectos que se reciban en el marco de la convocatoria de investigaciones 2020.</p> <p>15. Apoyar el levantamiento de necesidades en la apropiación de conocimiento de la entidad para la planeación de las actividades del 2020.</p>
---	--

Así mismo me permito informar que el porcentaje de avance físico del contrato es del 17% y el porcentaje de avance presupuestal es del 17%, como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 49.864.993
VALOR EJECUTADO (corresponde a los bienes o servicios que han sido prestados por el contratista y que ya han sido aprobados por el supervisor, independientemente de si han sido facturados y/o pagados)	\$ 8.692.063
VALOR PAGADO	\$ 4.117.293
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 4.574.770
SALDO (resultado de restar el "valor ejecutado" del "valor total del contrato", así no se haya pagado al contratista)	\$ 41.172.930



Como consecuencia de lo manifestado, a la fecha, el cumplimiento del contrato ha sido:
Satisfactorio.

DIANA MARCELA PINZÓN CH.
DIANA MARCELA PINZÓN CHAVES

Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 23 de 2019